



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el distrito de barranquilla.	
Código BPIN No.	2021080010022	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Febrero de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Gabriel Berdugo Peña	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>Que, el artículo 52 de la carta magna establece: <i>"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano."</i></p> <p>Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, debido a su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.</p> <p>El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que: <i>"el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo"</i> bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, <i>"las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley"</i>.</p> <p>Que, durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general. Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.</p> <p>Así mismo, señala en el artículo 70 de la Ley 181 de 1995 que: <i>"Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (...)"</i> En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.</p>	





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Que, el Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población. El desarrollo de este programa permite propiciar espacios para que los deportistas barranquilleros puedan participar en eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales.

Que el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" se determinó la Política en Recreación y Deportes (Artículo 20). El cual contempla el programa "Barranquilla para el Mundo" (Artículo 20.4) con el cual se busca utilizar la recreación y el deporte como elementos integradores y facilitadores que mejoren la calidad de vida de toda la población del Distrito. Así mismo, este programa se desarrolla a través del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales (Artículo 20.4.3), el cual se propone " *Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local, nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad*" y el desarrollo de actividades y recreativas para todos los habitantes en condiciones de igualdad.

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes se proyecta un plan de trabajo dentro de la vigencia 2023 que conlleve el cumplimiento de las metas establecidas; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse el desarrollo de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyección dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento del deporte como política pública; la participación





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	<p>ecuánime de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.</p> <p>Para ello, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de fortalecer el componente deportivo en el Distrito, a través de la Formulación e implementación de Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, así como su seguimiento y evaluación para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, considera necesario y oportuno contratar un equipo interdisciplinario y especializado, conformado por distintos profesionales con especialidad y/o experiencia en el sector público; como abogados, ingenieros, economistas, financieros, administradores, y afines, con amplios conocimientos en las materias de su competencia, que asesoren a la dependencia en las distintas fases de la contratación, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución y cumplimiento de las metas propuestas, en el desarrollo de sus programas misionales.</p> <p>Dicho proyecto requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en las actividades propias de la dependencia, esto es, un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría.</p> <p>Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública. - Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión. <p>Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla", se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales para asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de sus programas misionales.</p>						
<p>3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</p>							
<p>3.2.1. Objeto Contractual:</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES.</p>						
<p>3.2.2. Clasificación UNSPSC:</p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="537 1623 1471 1686"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					
1	80111600	Servicio de Personal Temporal					
<p>3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual</p>	<p>Para ello, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de fortalecer el componente deportivo en el Distrito, a través de la Formulación e implementación de Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, así como su seguimiento y evaluación para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, considera necesario y oportuno contratar un equipo interdisciplinario y especializado, conformado por distintos profesionales con especialidad y/o experiencia en el sector público; como abogados, ingenieros, economistas, financieros, administradores, y afines, con amplios conocimientos en</p>						





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	las materias de su competencia, que asesoren a la dependencia en las distintas fases de la contratación, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución y cumplimiento de las metas propuestas, en el desarrollo de sus programas misionales.
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1. Obligaciones Contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>Ver cuadro Anexo.</p>
3.3.2. Obligaciones Distrito Barranquilla:	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con o dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p>





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	<p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>																		
<p>3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este</p>	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$938.400.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="532 632 1479 835"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3-4301035-2.3.2.02.02.009</td> <td>Servicios para la comunidad, sociales y personales</td> <td>58</td> <td>ICLD</td> <td>\$664.400.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3-4301035-2.3.2.02.02.009</td> <td>Servicios para la comunidad, sociales y personales</td> <td>58</td> <td>ICLD</td> <td>\$292.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-4301035-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	58	ICLD	\$664.400.000	2	3-4301035-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	58	ICLD	\$292.000.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	3-4301035-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	58	ICLD	\$664.400.000														
2	3-4301035-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	58	ICLD	\$292.000.000														
<p>3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="626 1073 1385 1283"> <tbody> <tr> <td>Número:</td> <td>202300450</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$867.600.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> <tr> <td>Número:</td> <td>202300453</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$489.500.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> </tbody> </table>	Número:	202300450	Valor:	\$867.600.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital	Número:	202300453	Valor:	\$489.500.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
Número:	202300450																		
Valor:	\$867.600.000																		
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital																		
Número:	202300453																		
Valor:	\$489.500.000																		
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital																		
<p>3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>																		
<p>3.5.3. Forma de Pago del Contrato</p>	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>																		
<p>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</p>																			
<p>3.6.1. Requisitos Habilitantes:</p>																			
<p>3.6.1.1. Capacidad Jurídica</p>	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. Copia de Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. 																		





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	<p>6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. 7. Copia de la Tarjeta , Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) 8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. 13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. 14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. 18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 19. Certificación Bancaria.</p> <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>	
3.6.1.2. Experiencia	Ver Anexo - Contratistas	
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>	
3.8. Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>	
3.9. Interventoría Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARIA FERNANDA LLINAS BERMEJO
	Identificación del funcionario:	1.140.820.220
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	Ver Anexo - Contratistas
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	GABRIEL BERDUGO PEÑA
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Proyectó:	Jesús Mora Fuentes



Anexo – Contratistas

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Derecho, especializado en Contratación Estatal, con cuatro (4) semestres aprobados de Magister en Derecho Administrativo, con treinta (30) meses experiencia profesional y sesenta (60) meses de experiencia adicional.</p>	<p>Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Revisar los documentos anexos, con la finalidad de constatar que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación dentro de los procesos contractuales que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustenten el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Brindar acompañamiento profesional en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes.</p> <p>Asesorar jurídicamente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la proyección, revisión y trámite de los convenios, contratos y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barranquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p> <p>Acompañar los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control.</p> <p>Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del que hacer propio de la dependencia.</p>	<p>\$84.000.000</p>	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	<p>202300450 de 07 de febrero de 2023</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales con experiencia Profesional mínima de sesenta (60) meses.</p>	<p>Asesorar profesionalmente en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Proyectar estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación.</p> <p>Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Revisar y tramitar los convenios, contratos, y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p> <p>Acompañar los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte</p> <p>Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control.</p>	\$56.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	<p>202300450 de 07 de febrero de 2023</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Cine y Audiovisuales, con experiencia profesional mínima de sesenta (60) meses.	<p>Brindar acompañamiento profesional, administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Asesorar en la integración de estrategias gráficas y campañas publicitarias requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los aspectos relacionados con la integración de marca, montaje y supervisión de los eventos.</p> <p>Brindar asesoría profesional a la Secretaria de Recreación y Deportes en la formualción de estrategias para la promoción a la ciudad como sede de eventos clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas.</p> <p>Atender y respaldar en el marco de sus competencias, la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia</p>	\$56.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	202300453 de 07 de febrero de 2023	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Derecho con Especialización en Derecho Sustantivo y Contencioso y Constitucional y experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<p>Asesorar profesionalmente en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Proyectar estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación.</p> <p>Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Revisar y tramitar los convenios, contratos, y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p> <p>Acompañar los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte</p> <p>Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control.</p>	\$52.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300450 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Administración de Empresas, con maestría en Administración de Empresas y experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.</p>	<p>Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en su gestión administrativa, a fin de asegurar su eficaz gestión.</p> <p>Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Coordinar la gestión logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Brindar acompañamiento profesional en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos de la Secretaría de Recreación y Deporte.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la dependencia en lo concerniente a los requerimientos para la organización de los eventos y adecuación de los escenarios y/o espacios en donde la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte realice eventos.</p> <p>Constatar el correcto desarrollo de la gestión logística durante el desarrollo de las actividades programadas.</p>	\$48.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300450 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Arquitectura, con especialización en Gerencia de Proyectos y experiencia profesional mínima de veintidos (22) meses.</p>	<p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades a ejecutar dentro cada uno de los programas misionales que se desarrollen en los escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.</p> <p>Asesorar profesionalmente en las actividades de índole operativa y misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada uno de los programas que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>Velar por que no haya pérdida y daños de los elementos, herramientas, maquinarias o equipos asignados para la ejecución del contrato y los utilizados en las diferentes actividades y eventos dentro de los escenarios deportivos.</p> <p>Asesorar profesionalmente en lo concerniente a la organización y adecuación de los escenarios y/o espacios en donde la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte realice eventos y actividades.</p> <p>Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas de actividades y eventos programadas, realizadas y/o ejecutadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, de acuerdo a las asignaciones del supervisor.</p> <p>Brindar asesoría profesional en todas las actividades relacionadas con los escenarios deportivos, su estado, organización y adecuación, para el correcto desarrollo las actividades programadas.</p>	\$48.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300453 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales, con experiencia profesional mínima de un cuarenta (40) meses.</p>	<p>Proyectar, revisar y/o corregir los diferentes presupuestos requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en las alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p> <p>Coordinar la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades y eventos programados.</p> <p>Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en las respuestas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadanía y entes de control.</p> <p>Brindar asesoría profesional en la revisión de los informes financieros contenidos en los informes de actividades que se presenten en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p>	\$44.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	<p>202300450 de 07 de febrero de 2023</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales, con especialización en Gerencia de Proyectos y experiencia profesional mínima de dieciocho (18) meses.</p>	<p>Proyectar, revisar y/o corregir los diferentes presupuestos requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en las alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p> <p>Coordinar la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades y eventos programados.</p> <p>Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en las respuestas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadanía y entes de control.</p> <p>Brindar asesoría profesional en la revisión de los informes financieros contenidos en los informes de actividades que se presenten en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p>	\$44.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300450 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Derecho, con especialización en Derecho Administrativo y experiencia profesional mínima de doce (12) meses.</p>	<p>Asesorar profesionalmente en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Brindar asesoría profesional a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación.</p> <p>Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección, revisión y trámite de los convenios, contratos, y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p> <p>Brindar asesoría profesional en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.</p>	\$40.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300450 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales, con especialización en Finanzas y experiencia profesional mínima de doce (12) meses.</p>	<p>Proyectar, revisar y/o corregir los diferentes presupuestos requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Brindar asesoría profesional en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión y proyección de respuesta a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadanía y entes de control.</p> <p>Asesorar profesionalmente en la articulación de estrategias, ejecución de programas y elaboración de informes requeridos dentro de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p>	\$40.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300453 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Derecho, con especialización en Derecho Constitucional y experiencia profesional mínima de doce (12) meses.	<p>Asesorar profesionalmente en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Brindar asesoría profesional a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación.</p> <p>Proyectar las respuestas y atender las PQRS que requiera la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección, revisión y trámite de los convenios, contratos, y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p> <p>Brindar asesoría profesional en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.</p>	\$40.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300453 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de quince (15) meses.	<p>Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación.</p> <p>Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Proyectar, revisar y tramitar los convenios, contratos, y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p> <p>Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del quehacer propio de la dependencia.</p> <p>Revisar los requerimientos y elaborar informes solicitados por entes de control.</p>	\$36.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	202300450 de 07 de febrero de 2023	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Mercadeo y Publicidad, con experiencia relacionada mínima de quince (15) meses.	<p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades a ejecutar dentro cada uno de los programas misionales que se desarrollen en los escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.</p> <p>Asesorar profesionalmente en lo concerniente a la organización de los escenarios y/o espacios en donde la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte realice eventos.</p> <p>Velar que no haya pérdida y daños de los elementos, herramientas, maquinarias o equipos utilizados en los escenarios deportivos, durante la programación y ejecución de las diferentes actividades.</p> <p>Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas de los eventos y actividades realizadas y/o ejecutadas en virtud del objeto del contrato, conforme a las asignaciones realizadas por el supervisor.</p> <p>Brindar asesoría profesional en todas las actividades relacionadas con los escenarios deportivos, su estado, organización y adecuación, para el correcto desarrollo las actividades programadas.</p>	\$36.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	202300450 de 07 de febrero de 2023	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática con experiencia profesional mínima de quince (15) meses.	<p>Brindar acompañamiento profesional en la planeación, coordinación y ejecución de los convenios celebrados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación de las actividades realizadas por dependencia.</p> <p>Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en los programas misionales que se desarrollen en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>Asesorar profesionalmente en la organización logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes dentro de sus programas misionales.</p> <p>Adelantar las gestiones necesarias y requeridas para el correcto manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</p>	\$36.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	202300450 de 07 de febrero de 2023	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Administración de Empresas con experiencia profesional mínima de quince (15) meses.	<p>Brindar acompañamiento profesional en la organización administrativa y desarrollo de eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes con entidades del orden nacional e internacional.</p> <p>Proyectar presupuestos relacionados con Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deportes en la formulación de estrategias para la promoción a la ciudad como sede de eventos clasificatorios, series deportivas y demas relacionadas.</p> <p>Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la elaboración y desarrollo de planes y proyectos.</p> <p>Asesorar profesionalmente en la articulación de estrategias, ejecución de programas y elaboración de informes requeridos dentro de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p>	\$36.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300453 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Ingeniería Industrial con experiencia profesional mínima de once (11) meses.</p>	<p>Proyectar, revisar y/o corregir los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión.</p> <p>Elaborar los cronogramas y planes de organización y mejoramiento que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, a fin de llevar a cabo las funciones misionales de la dependencia.</p> <p>Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Brindar acompañamiento profesional en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la proyección de informes requeridos por las diferentes dependencias de la alcaldía y entidades externas.</p>	\$32.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300450 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Administración financiera con experiencia profesional mínima de once (11) meses.	<p>Brindar acompañamiento profesional en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión.</p> <p>Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Coordinar la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Brindar acompañamiento profesional en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos de la Secretaría de Recreación y Deporte.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en las reuniones a las que sea convocado, para la formulación y ejecución de programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.</p>	\$32.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	202300450 de 07 de febrero de 2023	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de diez (10) meses.	<p>Atender y tramitar las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes</p> <p>Brindar asesoría profesional al Secretario de Recreación y Deporte en la elaboración de informes que deba rendir en los diferentes eventos y compromisos que adquiera.</p> <p>Asesorar profesionalmente en la proyección y revisión jurídica de los documentos y repuestas que le sean asignadas.</p> <p>Asesorar en la programación y ejecución de las actividades de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en las reuniones a las que sea convocado, para la formulación y ejecución de programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.</p>	\$30.400.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	202300450 de 07 de febrero de 2023	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de un ocho (8) meses.</p>	<p>Asesorar profesionalmente en los aspectos y labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Acompañar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría, en el marco de sus competencias profesionales.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Brindar asesoría profesional en la gestión logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p>	\$28.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300450 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de un ocho (8) meses.	<p>Asesorar profesionalmente en los aspectos y labores administrativas y jurídicas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en cada uno de los programas misionales que desarrolle en sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría, en el marco de sus competencias profesionales.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión jurídica y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Brindar asesoría jurídico profesional en la gestión misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes</p> <p>Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p>	\$28.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	202300453 de 07 de febrero de 2023	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Administrador Profesional de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo con experiencia profesional mínima de seis (6) meses.</p>	<p>Atender las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Asesorar profesionalmente al Secretario de Recreación y Deporte en la elaboración de informes que deba rendir en los diferentes eventos y compromisos que adquiera.</p> <p>Proyectar los oficios, documentos y respuestas que le sean asignadas en la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes.</p> <p>Acompañar la programación, reuniones y actividades de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.</p>	<p>\$24.000.000</p>	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	<p>202300450 de 07 de febrero de 2023</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Negocios Internacionales con experiencia profesional mínima de seis (6) meses.	<p>Proyectar, revisar y/o corregir los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión.</p> <p>Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia.</p> <p>Brindar asesoría profesional y administrativa en la gestión logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Proyectar los informes requeridos por las diferentes dependencias de la alcaldía y entidades externas, en el marco de sus competencias profesionales.</p>	\$24.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300453 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	<p>Profesional en Administración de Empresas con experiencia profesional mínima de seis (6) meses.</p>	<p>Acompañar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría, en el marco de sus competencias profesionales.</p> <p>Brindar acompañamiento profesional y administrativo en la gestión logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p> <p>Acompañar la programación, reuniones y actividades de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.</p>	\$24.000.000	<p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	202300450 de 07 de febrero de 2023	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CDP	PLAZO
1	Profesional en Administración de Empresas con experiencia profesional mínima de tres (3) meses.	<p>Acompañar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría, en el marco de sus competencias profesionales.</p> <p>Brindar acompañamiento profesional y administrativo en la gestión logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p> <p>Acompañar la programación, reuniones y actividades de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.</p>	\$20.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) cho (8) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	202300453 de 07 de febrero de 2023	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.